

86



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 29 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Sucesión No. 2017-1150.

Teniendo en cuenta lo informado por la parte interesada en el escruto obrante a folio 82 y previo a disponer lo que de ley corresponda frente a la solicitud vista a folio 71, se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá – Boyacá, a fin de que informe sobre el cumplimiento de lo solicitado en nuestro oficio 0655/2021 del 27 de mayo de 2021. Para mejor proveer remítase copia de las piezas procesales vistas a folios 81 y 81 del cuaderno 1.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

M.F.R

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 132,
Hoy 2 NOV 2021.
El Secretario,
HÉCTOR TORRES TORRES